

RESOLUCIÓN DE ACREDITACIÓN N° 9/25

**Acreditación de Calidad Académica MERCOSUR de Carreras Universitarias
Sistema ARCU-SUR – Red de Agencias Nacionales de Acreditación (RANA)**

**Carrera de Ingeniería Industrial
de la Universidad de Montevideo
URUGUAY**

En la sesión del Consejo Directivo del Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria INAEET, de fecha de 18 noviembre de 2025, se adopta la siguiente resolución:

VISTO:

El "Acuerdo sobre la creación e implementación de un sistema de acreditación de carreras de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de las respectivas titulaciones en el MERCOSUR y Estados Asociados".

TENIENDO PRESENTE:

Que la carrera de Ingeniería Industrial de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo, el 28 de septiembre de 2023, se presentó voluntariamente al Sistema de Acreditación Regional de Carreras Universitarias de Grado (ARCU-SUR) del Sector Educativo del MERCOSUR administrado en Uruguay por el INAEET.

Que dicho Sistema cuenta con normas regionales para la acreditación de carreras de Ingeniería, contenidas en los siguientes documentos:

- Manual de Procedimientos del Sistema ARCU-SUR, que fija las bases para el desarrollo de procesos de acreditación de carreras universitarias del MERCOSUR;

- Convocatoria para las carreras de grado de Ingeniería en el marco del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias de grado del MERCOSUR ARCU-SUR.
- Documento que contiene las dimensiones, componentes, criterios e indicadores para carreras de Ingeniería del Sistema ARCU-SUR.
Guía de autoevaluación del Sistema ARCU-SUR.
Guía de Pares del Sistema ARCU-SUR.

Que, con fecha de 26 de junio de 2024, la Facultad presentó el "Informe de autoevaluación" y el "Formulario para la recolección de datos e información" realizado por su carrera de Ingeniería .

Que, por Ley N° 19852 de 23 de diciembre de 2019, se crea el Instituto Nacional de Acreditación y Evaluación de la Educación Terciaria INAEET y por ley N° 20075 de 20 de octubre de 2022 en su artículo 263, se establece que la Ley N° 19852 "entrará en vigencia a partir del 1º de enero de 2024".

Que, luego de ese lapso, se constituyó el primer Consejo Directivo, el 12 de diciembre de 2024 y tal como lo establece la mencionada ley, las tareas asignadas a la Comisión ad hoc de acreditación se transfirieron por completo al INAEET.

Que, debido a la instalación del INAEET, los procesos en curso de la convocatoria ocurrida en 2023 fueron aplazados hasta el primer semestre del año 2025.

Que, entre los días 10, 11, y 12 de septiembre de 2025, se tuvo la instancia de visita de pares, en modalidad presencial, conforme lo dispuesto en el Manual de procedimientos para la evaluación externa en los procesos de acreditación del Sistema de Acreditación de Carreras Universitarias ARCU-SUR.

Que, la instancia de visita fue realizada por el Comité de Pares Evaluadores del Sistema ARCU-SUR designado por el Consejo Directivo del INAEET, e integrado por Oscar Quiroga (Argentina), Víctor Gamarra (Brasil) y Diógenes Sartorio (Paraguay).

Que, con fecha 30 de septiembre de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió un informe preliminar que señala las principales características de la carrera, teniendo como referencia el informe de autoevaluación de la carrera, basado en las dimensiones, componentes, criterios e indicadores y

los propósitos declarados por ella y la visita del Comité de Pares, en el marco del Sistema ARCU-SUR.

Que dicho informe fue enviado el 13 de octubre de 2025 a la Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Montevideo para su conocimiento.

Que, el día 27 de octubre de 2025, la Carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Montevideo comunicó al INAEET, su respuesta del informe preliminar elaborado por el Comité de Pares Evaluadores.

Que, con fecha de 10 de noviembre de 2025, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe final considerando las observaciones realizadas por la Institución en su respuesta y todos los insumos ya evaluados.

Que el Consejo Directivo del INAEET, analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO:

Que el proceso de Autoevaluación se realizó de acuerdo con lo establecido en el Sistema ARCU-SUR.

Que el Comité de Pares cumplió una tarea exhaustiva y rigurosa tanto en la visita como en la elaboración del informe.

Que, del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo, se desprende que la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Montevideo presenta las siguientes características para cada una de las dimensiones de evaluación:

Contexto institucional

La carrera de Ingeniería Industrial es dictada en la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Montevideo (FIUM), en el marco del Estatuto de la Asociación Civil UM. Art. 2º. Objeto Social. Art. 26º, de los Fines de la Universidad. Se desarrolla dentro de un ambiente universitario académico. Cumple actividades de enseñanza y aprendizaje, investigación y extensión.

La carrera define su misión, visión, objetivos institucionales, además de sus planes de desarrollo, vinculados al Plan Estratégico FIUM (2019-2023). Se cuenta con Planes quinqueniales con los mecanismos de participación de la comunidad universitaria en el desarrollo y rediseño de los planes o de las orientaciones estratégicas.

La carrera tiene líneas de investigación en las áreas de la carrera (Industria 4.0, mejora de procesos, organización de la producción, y eficiencia energética en el transporte) se adecúan a los contenidos y objetivos de la misma, son desarrolladas principalmente por docentes con dedicación exclusiva. Dispone de cursos de actualización en áreas vinculadas y en vinculación con el sector productivo. Cuenta con mecanismos de promoción y divulgación de los cursos ofertados. Tiene vinculaciones con sectores externos (ANII, Ingenio, Quantum, etc.). En la visita se verifica que se prestan servicios a terceros con participación de estudiantes y docentes de la Carrera (CINOI: Centro de Innovación en Organización Industrial, CPML: Centro de Producción más limpia, y CPI: Centro de postgrados de ingeniería), y acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad externa.

La FIUM dispone de un Centro de Posgrados en Ingeniería (CPI), Maestría en Investigación Aplicada en Ingeniería, Especialización en Producción más Limpia, Programas Ejecutivos (Ciberseguridad, Gestión de Mejora continua, Gestión de la Cadena de Suministros).

Se evidencia una estructura para la gestión universitaria que responde a las formas e instancias de gobierno. Se disponen de diversos sistemas de información confiables y actualizados.

Existen canales de difusión más restringidos para los docentes y alumnos. El Director de Estudios y el Director de Profesores son los encargados de difundir comunicados e información de relevancia a los distintos públicos, y del canal de recepción de dichos públicos. Este enfoque garantiza una comunicación efectiva y transparente en la comunidad académica.

Los procedimientos para la elección, selección, designación y evaluación de funcionarios de la carrera se ajustan a lo reglamentado. En el Organigrama de FIUM existe una Dirección de Profesores que coordina acciones con otros directores de departamentos y con los coordinadores de todas las carreras.

Los Encargados de los Centros de Costos planifican el presupuesto anualmente para el próximo período, abarcando la carrera de Ingeniería Industrial, teniendo en cuenta las necesidades del personal docente, de gestión, de materiales, equipamiento, libros, insumos.

Se implementan mecanismos de evaluación continua de la gestión. Se dispone de Planes Estratégicos de la UM y de la FIUM, incluyen planes de mejoras con acciones concretas. No se presentan Planes de Desarrollo específicos de la carrera, solicitado en los criterios de ARCUSUR, "Debe existir un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que puede incluir un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas".

Se recomienda elaborar e implementar un plan de desarrollo documentado, sostenible y sustentable que incluya un plan de mejoras con acciones concretas para el cumplimiento efectivo de las etapas previstas.-

La Universidad dispone de diversos procesos de admisión explicitados y contemplados en el Estatuto de la ACUM y conocidos por los postulantes, y de tutorías que brindan información a los ingresantes sobre el funcionamiento de la Institución y el perfil de egreso de la carrera.

Existen programas de becas para facilitar el ingreso y solventar la matrícula. Tipos: concursables, académicas, económicas y a la excelencia deportiva, que dependiendo de la situación del estudiante pueden ser ajustadas en valores de descuentos de hasta el 80%.

El Coordinador de la carrera se destaca por sus actividades profesionales y docentes relacionadas con Ingeniería Industrial, así como, en gestión académica, entretanto, se recomienda esfuerzos para la obtención de los títulos de maestría y doctorado.

La carrera tiene diversos programas de voluntariado y clases recreativas y competencias de diferentes disciplinas deportivas. Bienestar universitario realiza talleres y cursos de formación profesional y personal, que complementan la formación académica que reciben los alumnos en la universidad.

Se constata un proceso de autoevaluación de la carrera en 2024, entretanto, se deben ajustar y realizar mejoras con respecto a consolidar los procesos de autoevaluación, de tal forma de volverlo permanente. Los criterios de ARCUSUR solicita: "La carrera debe implementar un proceso de autoevaluación permanente", también que "La carrera debe contar con alguna forma de organización que permita la implementación de procesos de autoevaluación con la participación de los miembros de la comunidad universitaria (docentes, estudiantes, egresados y personal de apoyo)". Se recomienda que la Facultad cuente con una Unidad encargada del seguimiento de este propósito.

Conclusión de la dimensión:

La Carrera cumple con lo establecido en los Criterios de calidad para la acreditación ARCUSUR para los componentes de esta dimensión.

Proyecto académico

La carrera ofrece un título de Ingeniería Industrial, que es coherente con la definición de ingeniería señalada por el Mercosur. Define sus fines y objetivos en forma clara, los cuales son difundidos mediante distintos medios. Las actividades de docencia, investigación e interacción social son coherentes con los objetivos propuestos para la carrera.

El perfil de egreso identifica los conocimientos, habilidades y actitudes que se esperan al final del proceso formativo y declara su consistencia con los elementos que conforman el perfil de egreso señalado por el Mercosur, y cuenta con difusión mediante la Web de la institución.

La carrera cuenta con dos planes de estudios (2017 y 2022), cuyas estructuras curriculares contemplan las cuatro áreas de conocimiento. Se ha verificado, que, de las 4.765 horas, 3.900 horas corresponden a los ciclos académicos, y 865 horas corresponden al Proyecto Final, Pasantía y Créditos Sociales. De las 3.900 horas, aproximadamente corresponden a: Ciencias Básicas 28%, Ciencias de la Ingeniería 22%, Aplicaciones de la Ingeniería 36% y Complementarias 14%.

Los programas se actualizan periódicamente, incluyendo objetivos, carga horaria, contenidos, metodologías de enseñanza-aprendizaje y los métodos de evaluación. Las prácticas de laboratorio tienen sus programas específicos. Las actividades formativas incorporan sesiones teóricas, prácticas y de laboratorio, bien balanceadas. Existen mecanismos de revisión y actualización curricular.

La UM introduce periódicamente (cada 3 años) modificaciones que tienen en cuenta el avance en las disciplinas y que son informadas al Ministerio de Educación y Cultura.

Existen mecanismos de nivelación de conocimiento y de diagnóstico mediante un curso preuniversitario de nivelación habilitado en Moodle, y una evaluación (propuesta y corrección las realizan desde el departamento de Ciencias Básicas). La carrera cuenta con métodos, estrategias, instrumentos y recursos de enseñanza y aprendizaje para el trabajo de los estudiantes que incluyen instalaciones y redes informáticas.

Los docentes cuentan con recursos de enseñanza – aprendizaje para su trabajo, y con programas de actualización y talleres de uso de herramientas digitales. El informe de autoevaluación indica que se implementa el aprendizaje basado en proyectos (ABP), y aprendizaje basado en problemas (proyecto final de carrera).

Si bien se verifica la utilización de softwares en algunas materias, se debería intensificar la utilización de esta herramienta, según los criterios de ARCUSUR: "La carrera debe contar con apoyo informático necesario y suficiente en las actividades docentes y las aplicaciones en: diseño, simulación, manejo de modelos y procesamiento de datos", por lo que se recomienda intensificar su utilización.

La carrera cuenta con metodologías e instrumentos de evaluación del aprendizaje, y con mecanismos de atención extra-aula, mediante videoconferencias, correo, Moodle, chat de los profesores, siendo esta disponibilidad evaluada por cada estudiante al finalizar el curso.

La cantidad de horas docentes para la atención extra-aula es variable. Se habilitan consultas asincrónicas. Dispone de mecanismos de análisis de la evolución de los estudiantes en los estudios, y de la herramienta informática SIRA, que facilita el acceso a datos estadísticos (tasas de ingreso y egreso, causas que motivan el abandono de la carrera). En base a los resultados obtenidos durante un período, se implementa un

Plan de Acción que aborda áreas de mejora identificadas para fortalecer la calidad del desempeño educativo.

Las líneas de investigación en las áreas de la carrera (Industria 4.0, mejora de procesos, organización de la producción, y eficiencia energética en el transporte) se adecúan a los contenidos y objetivos de la carrera, son desarrolladas principalmente por docentes con dedicación exclusiva. Cuenta con la participación de sus docentes en la realización de actividades orientadas a I+D+i. Se verifica la participación de estudiantes de la carrera en diversos proyectos, y disponen de acceso y manejo de la información científica y tecnológica.

La carrera cuenta con mecanismos para obtener recursos para proyectos de I+D+i. Participa en convocatorias de organismos públicos (ANII o ANDE), trabaja con proyectos Universidad – empresa, en donde la fuente de financiamiento principal proviene de las empresas del medio. Tiene producción derivada de la I+D+i, con publicaciones indexadas en SCOPUS de los docentes de la carrera y cuenta con cursos de actualización en áreas de la carrera y en vinculación con el sector productivo. Dispone de mecanismos de promoción y divulgación de los cursos ofertados. Asimismo, tiene vinculaciones con sectores externos (ANII, Ingenio, Quantum, etc.). Presta servicios a terceros con participación de estudiantes y docentes de la carrera (CINOI: Centro de Innovación en Organización Industrial, CPML: Centro de Producción más limpia) y CPI: Centro de postgrados de ingeniería)

La carrera tiene acciones dirigidas al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad externa (actividades de impacto social, participación en voluntariados y ONG, participación en actividades de creatividad e innovación, actividades deportivas). La carrera tiene convenios con instituciones nacionales e internacionales. Se verifican actividades de extensión, entretanto, se recomienda la documentación y coordinación sistemática de todas las actividades relacionadas con la extensión.

Conclusión de la dimensión:

Atendiendo al grado de cumplimiento de los criterios enunciados, se satisfacen las exigencias para esta dimensión.

Comunidad Universitaria

Estudiantes

El proceso de admisión está claramente establecido, se publica en la Web de la institución y se realizan entrevistas con los postulantes, siguiendo los requisitos establecidos por el Ministerio de Educación y Cultura y se aplica de forma sistemática. El reglamento de Alumnos de la UM indica los derechos y las obligaciones de los estudiantes durante su permanencia en la Universidad (actividades curriculares, carga horaria, evaluación y calificación, condiciones de asistencia, régimen de promoción y permanencia, condiciones para la titulación, deberes y derechos, procesos disciplinarios). El reglamento está disponible en plataforma Moodle.

Se cuenta con estrategias para orientar a los estudiantes en los diferentes aspectos académicos. La carrera dispone de un sistema de asesoramiento académico para cada estudiante matriculado (coordinador de la carrera, o docente) con reuniones periódicas. Para la mediación/solución de conflictos, existe la figura del delegado estudiantil, con reuniones semestrales programadas para abordar solicitudes de estudiantes. Los mecanismos de asignación de beneficios aseguran una distribución justa de recursos y oportunidades entre los estudiantes. La UM ofrece becas que abarcan: mérito académico, necesidad económica, deportes, liderazgo y participación en actividades extracurriculares.

Se dispone de un portal con un programa de bolsa de trabajo donde se publican las oportunidades laborales, que permiten a estudiantes y egresados participar en la selección. Se ofrece una variedad de programas deportivos que promueven el bienestar de los estudiantes. Existen convenios interinstitucionales de carácter nacional e internacional de movilidad estudiantil.

Se constatan 232 ingresos (2013-2020) y 89 egresos (2013-2020), lo que da una relación del 38,4% en ese período. La carrera indica una duración media inferior a los 6 años. Se realizaron ajustes correctivos incorporados en el plan 2022, buscando facilitar que los estudiantes completen su formación dentro del tiempo, implementando medidas correctivas (aumento de alumnos colaboradores, inclusión de talleres prácticos, cursos de entrenamiento y refuerzo en el asesoramiento a los estudiantes de primer año, incremento en el número de profesores asesores)

Graduados

La carrera dispone de mecanismos de seguimiento mediante una asociación Alumni, donde cuenta con una base de datos actualizada periódicamente. Se promueve el vínculo entre graduados, estudiantes y docentes.

Los graduados tienen su representación en el Consejo Académico Asesor (CAA).

Según el informe de Autoevaluación, un elevado número de estudiantes de los últimos semestres consigue su primer trabajo relacionado con las competencias y características de la titulación de la carrera.

Docentes

El número de docentes de la carrera y su dedicación horaria son suficientes para atender los requerimientos del proceso de enseñanza – aprendizaje. Se muestra un equilibrio entre la capacidad en las aulas de clase y la capacidad en los laboratorios.

El perfil del cuerpo docente se compone de licenciados (6) e ingenieros (16), con posgrados (19 doctores y 16 magisters), experiencia en docencia, publicaciones con indexación SCOPUS, mostrando una correlación entre las investigaciones y los contenidos de la carrera.

Cerca de la mitad del plantel docente que imparten asignaturas específicas de la carrera son doctores o magisters. La UM brinda en forma gratuita a sus docentes un

diplomado en docencia universitaria (DDU) y pueden realizar gratis, una maestría en investigación aplicada. Un 67% (40/60) del plantel docente ha participado en los proyectos de investigación e innovación en los últimos cinco años (Registro de Proyectos Investigación e Innovación -FIUM).

La carrera cuenta con 23% (14/60) docentes con dedicación exclusiva, 10% (6/60) con dedicación semi-exclusiva y 67% (40/60) contratados (cargos simples). Las horas dedicadas a clases tienen una proporción que permite atender a los estudiantes, realizar tareas de investigación, extensión y perfeccionamiento. Existen procedimientos para evaluar periódicamente a los docentes (Art. 29 Reglamento del Cuerpo Académico. Encuestas de estudiantes, elaboración y seguimiento de un plan de trabajo, autoevaluación), ponderando las actividades de docencia, investigación y publicaciones, coordinación y gestión (Portal del Profesor). Existe una iniciativa de construir un sistema de categorización docente. Se constata un sistema de tarifario por categorías

Personal Administrativo y de apoyo

El personal de apoyo especializado (biblioteca, bedería, sistemas informáticos, limpieza), la cantidad y su dedicación permite atender las necesidades de la Carrera. Periódicamente se realizan actividades de actualización (capacitaciones en nuevas herramientas informáticas, nuevos procedimientos y actualizaciones). Se siguen procedimientos y reglamentos de selección y promoción del personal de apoyo, y se realiza por iniciativa del responsable del área, informando a la autoridad respectiva, quien finalmente toma la decisión de contratación.

Conclusión de la dimensión:

La presente dimensión cumple con los criterios considerados.

Infraestructura

Las instalaciones utilizadas por la comunidad de la FIUM y de la carrera cumplen con los requisitos necesarios para asegurar un funcionamiento adecuado de iluminación, ventilación y climatización. Las condiciones de accesibilidad y seguridad son adecuadas. El informe de Autoevaluación indica un total de 680 m² para un total de 650 estudiantes, lo que representa más de 1 metro cuadrado por estudiante.

La FIUM establece asignación de espacios para docentes en función de la dedicación horaria y funciones. Docentes con dedicación exclusiva disponen de oficinas individuales, con dedicación simple y semi-dedicación, cuentan con un espacio diseñado para fomentar la interacción con estudiantes, y de salas para reuniones. Los equipamientos de las salas, los equipos y el acceso a redes informáticas son adecuados, y disponen de equipamiento audiovisual, plataformas de enseñanza, y aulas adecuadas. Cuenta con personal preparado tanto en equipamiento informático y

TICs, como en los servicios de Bedelía. Además, cuentan con presupuesto y estrategias de mantenimiento, conservación y limpieza, que garantizan el funcionamiento adecuado para garantizar el funcionamiento de las instalaciones, la infraestructura y el equipamiento.

Las dos sedes de las bibliotecas de la UM (central y de FIUM) cuentan con acceso a redes que posibilitan el uso de recursos digitales y herramientas en línea. En la sede de la FIUM, la Biblioteca y sala de estudio cuentan con una superficie de 75 m². La UM cuenta con planes para el desarrollo, adecuación y mantenimiento de las instalaciones de la biblioteca. La FIUM declara un proceso de consulta a los profesores de las asignaturas para identificar las necesidades de recursos bibliográficos para sus asignaturas, lo que ayuda a planificar el presupuesto en dicho rubro, que garantiza su actualización y pertinencia con la carrera. Se verifica que el acervo bibliográfico es suficiente y actualizado en libros físicos y digitales. La biblioteca digital se accede desde la web de la Biblioteca. Asimismo, mediante el Portal Timbó Foco, gestionado por la Agencia Nacional de Investigación e Innovación (ANII), se accede a artículos de revistas científicas a texto completo, nacionales e internacionales, y a libros digitales de interés académico. La biblioteca dispone de un sistema de búsqueda informatizado con facilidades para el acceso remoto y se promueven convenios que permiten el acceso a redes de información y sistemas inter-bibliotecarios. Las modalidades de préstamos incluyen los inter-bibliotecarios, y el horario de atención no se especifica, pero se menciona que está diseñado para promover la consulta de docentes, estudiantes y egresados. La catalogación de los documentos se realiza usando las reglas angloamericanas, y para la clasificación se utiliza el sistema decimal Dewey.

La FIUM y la carrera cuentan con 3 aulas informáticas y 4 laboratorios, todos tienen capacidad de atención a los estudiantes, y cumplen los requisitos necesarios de iluminación, ventilación y climatización.

También se dispone de convenios con instituciones como el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU, dentro de la incubadora INGENIO), para el uso compartido del laboratorio de prototipado. Se cuenta con planes periódicos para el desarrollo, la mejora y el mantenimiento.

Cuenta con equipamiento e instrumentos adecuados en los laboratorios y aulas informáticas. Dispone de simuladores de autómatas programables y robots, con licencias de programas específicos. Los insumos se ajustan a los requisitos de cantidad y calidad. Se cuenta con programas y contratos de mantenimiento de los equipos que aseguran el funcionamiento.

Cuenta con 13 aulas y 4 laboratorios con equipamiento adecuado (proyector multimedia, pantalla y audio amplificado). Dentro del grupo anterior, hay 3 aulas informáticas y se dispone unas 30 laptop para préstamo de los estudiantes. Se cuenta con PC fijas en los salones. Las computadoras disponibles para alumnos cuentan con software instalado para apoyar la enseñanza (Visual Studio, Matlab, Microsoft Office,

Teams, Autocad, compiladores e intérpretes de distintos lenguajes de programación como Python y Java), también disponen de 3 impresoras láser.

Docentes y estudiantes de la carrera pueden acceder al laboratorio de prototipado LATU para la realización de prácticas específicas en sus laboratorios, luego de realizar una solicitud y reserva específica. El LATU dispone de infraestructura, conectividad, redes, equipos especializados (Arduino y Raspberry Pi), e impresoras 3D.

El plan de desarrollo, adecuación y mantenimiento de la infraestructura informática y de redes está a cargo de la Dirección de Sistemas, que tiene en cuenta los requerimientos desde la Dirección de Profesores, garantizando el funcionamiento y la disponibilidad de salas y herramientas informáticas para el desarrollo de las actividades docentes. Se verificó la ampliación de un nuevo espacio, en construcción, para sala de reunión, sala de profesores, específicamente para profesores "full-time".

La administración de aulas, salas y redes de informática y laboratorios se realiza al inicio de cada semestre, Bedelía se encarga de la planificación y asignación de los salones y salas de informática según las necesidades de cada asignatura y actividad académica. Cada aula o laboratorio cuenta con una planilla de horarios y ocupación, con la información disponible para la consulta de docentes y estudiantes, y debe ser reservado por cada docente. La asignación de los salones para los cursos se comunica de manera directa al docente correspondiente y se publica en la plataforma Moodle para informar a los estudiantes. Existe al ingreso de la FIUM una pantalla que indica la asignación diaria de las aulas y salones.

La persona encargada de Mantenimiento en coordinación con Decanato, establece las necesidades relacionadas con prevención y seguridad, asegurando que las instalaciones y equipamientos cumplan con las normas de seguridad, que incluye la adecuada señalización y ubicación de salidas de emergencia. Cada piso cuenta con salidas de emergencia que conducen a una escalera exterior, garantizando la evacuación segura en caso de emergencia y el edificio cuenta con todas las habilitaciones pertinentes. Se disponen de extintores de fácil acceso en cada piso. Para atender emergencias médicas, la FIUM cuenta con un servicio de atención médica de urgencia (empresa Semm). El laboratorio cuenta con equipos de protección personal (zapatos, cascos, gafas de seguridad, chalecos, mamelucos, guantes, protectores auditivos), que los estudiantes pueden utilizar durante las tareas de laboratorio y en visitas a empresas.

Conclusión de la dimensión:

La presente dimensión satisface los criterios requeridos.

Recomendaciones:

Por lo anteriormente expresado, el Consejo Directivo del INAEET:

RESUELVE:

Que la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Montevideo cumple con los criterios definidos para la acreditación del Sistema ARCU-SUR.

Acreditar a la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Montevideo, que expide el título de Ingeniero/a Industrial, por un plazo de seis años, a partir de la fecha de la presente resolución.

Que, al vencimiento del período de acreditación, la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad de Montevideo, podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación del Sistema ARCU-SUR, de acuerdo a la convocatoria vigente en ese momento, exhortando a la consideración de las observaciones transmitidas en esta resolución.

Elevar la presente Resolución a la Red de Agencias Nacionales de Acreditación del Sector Educativo del MERCOSUR, para su conocimiento y difusión.

Por el Consejo Directivo del INAEET:



Miguel Serna
Presidente Alterno